



ATT. D. JUAN CARLOS BASALLOTE
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN DE ENTIDADES DEL MERCADO DE VALORES
C.N.M.V.
Pº de la Castellana, 19.
28046-MADRID.

Madrid, 21 de Mayo de 2001.

HECHO RELEVANTE

BBVA GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C., comunica como hecho relevante, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, en relación a los Fondos de Inversión relacionados más adelante lo siguiente:

- 1/ Que el día 18 de mayo de 2001 se ha protocolizado la fusión por absorción de BBVA EUROPA INDICE 2, FIM, y BBVA EUROPA INDICE 1, FIM, ante el Notario de Madrid Don Ignacio Paz-Ares con el número de protocolo 1.497 y según este detalle:
 - BBVA EUROPA INDICE 2, FIM, como Fondo Absorbente (núm.registro CNMV: 1.093)
 - BBVA EUROPA INDICE 1, FIM como Fondo Absorbido (núm.registro CNMV: 1.596)

- 2/ Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, el día diecisiete de mayo de 2001 fueron aprobados por el Consejero Delegado de BBVA GESTIÓN y el Presidente de BANCO DEPOSITARIO BBVA, S.A., los estados financieros de los Fondos afectados a dicha fecha (Balance de Situación, Cuenta de Resultados y Composición de la Cartera).

- 3/ Que de acuerdo con los estados financieros anteriores la ecuación de canje que resultó de la fórmula expresada a continuación ha quedado como sigue:

$$\text{Ecuación de canje} = \frac{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbido}}{\text{Valor liquidativo del Fondo Absorbente}}$$

Siendo tales valores a diecisiete de mayo de 2001, los siguientes :

$$118,8465637531 = \frac{\text{V.lq. BBVA EUROPA INDICE 1, FIM } 984,598619}{\text{V.lq. BBVA EUROPA INDICE 2, FIM } 8,28462}$$

De manera que por cada participación de BBVA EUROPA INDICE 1, FIM cada partícipe recibirá 118,8465637531 participaciones del Fondo BBVA EUROPA INDICE 2, FIM como resultado de la operación anterior.

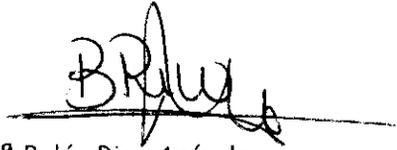
BBVA Gestión

- 4/ Que como consecuencia de esta fusión, BBVA EUROPA INDICE 2, FIM, ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de BBVA EUROPA INDICE 1, FIM, quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan de ambos Fondos, sin reserva, excepción ni limitación, conforme a la Ley.

A consecuencia de todo ello, ha quedado disuelto y extinguido sin liquidación el Fondo de Inversión BBVA EUROPA INDICE 1, FIM, FIM que desaparece del tráfico jurídico, siendo BBVA EUROPA INDICE 2, FIM, el continuador, como subrogado, en todo lo que constituye el activo y pasivo de aquél.

- 5/ Se va a proceder a continuación a la presentación de la escritura pública en el Registro Mercantil para su debida inscripción que una vez tenga lugar, se remitirá igualmente a la CNMV para la inscripción administrativa correspondiente.

Atentamente,



D^a Belén Rico Arévalo.

Director Asesoría Jurídica Gestión Activos BBVA